



**SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL CARBÓN  
SINTRACARBÓN**

Personería Jurídica No. 000109 del 18 de Enero de 1.996  
NIT. 890.113.158-1

Riohacha, 22 de marzo de 2020

Señora

**CLAUDIA BEJARANO**

Presidenta Carbones del Cerrejón Limited

ESM

**Asunto: Carta abierta contra las insuficientes acciones de Cerrejón para prevenir el contagio del coronavirus por parte de los trabajadores, sus familias y la comunidad**

Señora Claudia:

Con preocupación hemos observado que las medidas hasta ahora adoptadas por la compañía, para prevenir el contagio del coronavirus por parte de los trabajadores y sus familias, son lánguidas y van en contravía de las dictadas por las autoridades. Privilegian la producción a costa de los riesgos para la salud y la vida de los trabajadores. Hasta ahora solo hemos visto que muchos MPT administrativos están despachando desde sus casas; varios compañeros clasificados como TER fueron devueltos a sus hogares bajo la figura del artículo 140 del CST; y existe la directriz de que quien tenga gripa y/o fiebre, vaya al terminal, reporte su estado, firme la planilla de abordaje a los buses y se devuelva a su casa.

Lo anterior no es para nada suficiente. Según dicen las autoridades, las estadísticas y la experiencia de otros países más afectados por la pandemia, el virus es de rápida propagación por lo que las medidas para prevenirlo y contenerlo deben ser más agresivas. El gobierno nacional ha sido lento, precario y temeroso en afectar al empresariado, incluido a Cerrejón. Sin embargo, el Ministerio de Salud y de Protección Social ya expidió las Resoluciones 385 y 450 de 2020, que ordenan suspender los eventos con aforo de más de 50 personas y, además, ordenan a los alcaldes y gobernadores que evalúen los riesgos en las actividades y eventos que impliquen la concentración de personas en número menor a 50.

En nuestro caso, Cerrejón ha mirado para otro lado para no afectar su producción. Aún nuestra gente se concentra en los terminales de las poblaciones (incluyendo los potenciales infectados), aborda los buses que nos traen al trabajo, se concentra de nuevo en los apretados cambiaderos para reclamar el lunch, en los comedores, en las líneas de listo, a las salidas de turno y de nuevo en el bus que los regresa a su casa, luego de haber manipulado equipo minero y herramientas que usan varias personas. Muchos de los compañeros llegan a trabajar desde Barranquilla, Cartagena y Santa Marta donde ya se han detectado casos de infectados y hasta fallecidos por el coronavirus. Cerrejón juega con candela, porque un solo caso se propagaría rápido entre los 12 mil trabajadores y llevaríamos la pandemia a nuestras familias y comunidades.



**SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL CARBÓN  
SINTRACARBÓN**

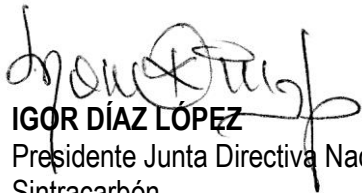
Personería Jurídica No. 000109 del 18 de Enero de 1.996  
NIT. 890.113.158-1

Señora Claudia, una pandemia tan agresiva no se previene ni se combate con memes de whatsapp, infografías ni con simples campañas comunicativas. Se requieren medidas más agresivas, pero ya. La espera que Cerrejón se esté dando para implementar los lineamientos que expida el gobierno nacional, pueden resultar tardía. Desde ahora hacemos responsables a Cerrejón de las consecuencias que se deriven de su falta de previsión.

El Ministerio de Trabajo, a través de circulares y resoluciones ha trazado unos lineamientos generales con base en instituciones del derecho laboral de las cuales puede echar mano la compañía si de verdad quiere proteger a su recurso humano, e inclusive su producción. Con algunas recomendaciones no estamos de acuerdo, pero hay otras que deberían ser implementadas.

Agradecemos su atención a la presente. Ojalá Cerrejón tome las medidas necesarias de manera urgente y haga gala de su eslogan de Minería Responsable y de la premisa que el recurso humano es el más importante.

Muy respetuosamente,



**IGOR DÍAZ LÓPEZ**

Presidente Junta Directiva Nacional  
Sintracarbón

Copia a:  
Ministerio de Trabajo  
Ministerio de Salud  
Prensa  
Compañeros de trabajo